

Santander, 20 de enero de 2006.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.
06/1002

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de resolución en procedimiento de ejecución, expediente número 24/06.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 24/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Américo Gutiérrez Hoyuela, doña María Luisa Gutiérrez Rodríguez, don José Miguel Solares Sedano y don Pedro Alfonso Solares Sedano, contra la empresa «Vegavisión del Besaya, S. A.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente,

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución contra «Vegavisión del Besaya, S. A.» por un principal de 12.090,54 euros, más la cantidad de 2.418,11 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Hágase saber al ejecutado que podrá oponerse a la ejecución por escrito en el plazo de diez días, desde la notificación del auto en que se despacha ejecución, alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, que habrá de justificar documentalmente (artículo 556.1º LEC).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Vegavisión del Besaya, S. A.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 20 de enero de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.
06/1055

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 569/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel López García contra doña Ángela María Ruiz Ledesma, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 569 /2005 se ha acordado citar a doña Ángela María Ruiz Ledesma, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de marzo de 2006 a las 11,00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en C/ Alta Nº 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Ángela María Ruiz Ledesma, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 27 de enero de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.
06/1310

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 579/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Benjamín Bernal Vargas contra doña Ángela María Ruiz Ledesma, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 579/2005 se ha acordado citar a doña Ángela María Ruiz Ledesma, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de marzo de 2006 a las 10,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en C/ Alta Nº 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Ángela María Ruiz Ledesma, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 27 de enero de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.
06/1311

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE BILBAO

Notificación de sentencia en autos, expediente número 1/05 - pej 3/06.

Doña Cristina Altolaquirre Zuazola, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número 1/05 - pej 3/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Doñoro de los Ríos contra la empresa «Viviendas Lizar, S. L.», «Mibemi 99, S. L.», «Estructuras Lizar, S. L.», «Obras y Proyectos Kareaga, S. L.», «Wul 60 Tres, S. L.», «Telport Bizkaia, S. L.», «M&J Ligor 2000, Sociedad Limitada», «Este-Oeste M&E 2000, S. L.», «Obras y Edificaciones Lizar, S. L.», «Lizar Viviendas y Obras Civiles, S. L.» y FGS-Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado el siguiente: